



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
CONCEJALÍA DE CULTURA

XXII Certamen de Relatos “Rafael González Castell”

BASES

1.- Podrán concurrir todas las novelas cortas o libros de cuentos que guarden una unidad temática y que reúnan las siguientes condiciones:

Las obras deberán ser originales e inéditas en su totalidad, escritas en lengua castellana y que no hayan sido premiadas en otros certámenes.

Los originales deberán tener una extensión mínima de cincuenta folios y máxima de cien, mecanografiados a doble espacio o a ordenador, tipo de letra Arial, tamaño 12pts, interlineado doble, en folios Dina A4, escritos a una sola cara, se presentaran cinco ejemplares, perfectamente legibles, cosidos o encuadernados.

2.- Las obras se presentarán bajo lema y llevarán en primera cubierta, visible, el título y el lema, indicando “**PARA EL PREMIO RAFAEL GONZALEZ CASTELL**”. Acompañará al trabajo, en sobre aparte, debidamente cerrado (en el que se repetirán el título y el lema), una nota con el título de la obra presentada, lema bajo el que se presenta, nombre, apellidos del autor y domicilio del autor, teléfono de contacto fotocopia del DNI, correo electrónico y breve curriculum.

3.- Los trabajos deberán remitirse a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Montijo
Plaza de España,1
06480 Montijo (Badajoz)

Haciendo constar en el envío “**XXII CERTAMEN DE RELATOS RAFAEL GONZALEZ CASTELL**”.

4.- La dotación del premio asciende a 3.000,00 €, estando sujeto a las retenciones legales y la publicación del libro en la colección de relatos “Rafael González Castell, del que serán entregados cincuenta ejemplares al autor. Dicha dotación cubrirá los

derechos de autor. El premio que es único e indivisible, podrá declararse desierto si así lo estima el Jurado.

5.- Las obras presentadas serán objeto de previa selección y el Premio será otorgado por un Jurado formado por destacadas personalidades de las letras y presidido por un Académico de las Letras, cuya composición se dará a conocer coincidiendo con el fallo.

6.- La fecha para la presentación de originales será desde la publicación de las presentes Bases **hasta las 14.00 horas del día 25 de Junio de 2019**. En caso de ser remitidas por correo se entenderá como fecha de entrega la que figure en el matasellos.

7.- El Fallo del premio tendrá lugar en el último trimestre del año 2019 y **será condición indispensable para la entrega del Premio la asistencia física obligatoria del concursante premiado** en los posteriores actos culturales organizados al efecto: Entrega del Premio y Presentación del Libro. Sin cuya asistencia se entenderá que renuncia a todo derecho sobre el Premio.

8.- Los ganadores del Premio no podrán optar al mismo en las dos convocatorias siguientes a ser premiada su obra.

En todas las ediciones que se realicen de la obra ganadora, o adaptaciones de la misma para cualquier otro fin, deberá aparecer obligatoriamente en primera cubierta y en lugar destacado del interior la siguiente leyenda: OBRA GANADORA DEL XXII PREMIO RAFAEL GONZALEZ CASTELL DE RELATOS CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

9.- El Ayuntamiento de Montijo no se compromete a la devolución de las obras no premiadas, ni mantendrá correspondencia con los autores. Los trabajos que no hayan sido retirados personalmente o admitiendo los portes debidos, serán destruidos en el plazo de un mes a partir del día del fallo.

10.- El Ayuntamiento de Montijo se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas por las presentes Bases, siempre que pueda contribuir a un mayor éxito del concurso.

Montijo, Marzo de 2019

LA CONCEJAL DE CULTURA

Mª Jesús Rodríguez Villa